



CNL

Consultores

Colima 880 Nte. Col. Norte
C.P. 85010
Ciudad Obregón, Sonora.
Tel. (644) 413 75 56 y 413 32 39
facturas@cnlconsultores.com

Hermosillo, Sonora, a Junio 18 de 2024.

Asunto: Entrega de informes contrato 021/2023.

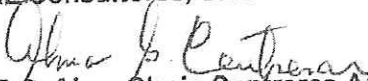
Universidad Tecnológica de Etchojoa.

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza
Secretario de la Contraloría General del Estado
Mtro. José Félix Gómez Anduro
Rector de Universidad Tecnológica de Etchojoa
Presente

En cumplimiento con las cláusulas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 021/2023, en este documento se presentan los resultados correspondientes al Informe Largo o de observaciones de acuerdo a los requerimientos, en el contrato mencionado.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del presente.

CNL Consultores, S.C.


C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya
Socio



C.c.p.

C.P. Luis Alberto Vázquez
Mendoza

Encargado de Despacho de la Dirección General de
Auditoría Gubernamental

INFORME LARGO DE OBSERVACIONES

Índice

- 1.- Informe complementario de Auditoria al 31 de diciembre de 2023
- 2.- Informe de la revisión de los contratos celebrados por la Entidad en el período auditado
- 3.- Informe de Irregularidades conforme a la NIA 240
- 4.- Informe sobre cancelaciones de cuentas por cobrar o por pagar



CNL

Consultores

Colima 880 Nte. Col. Norte
C.P. 85010
Ciudad Obregón, Sonora.
Tel. (644) 413 75 56 y 413 32 39
facturas@cnlconsultores.com

Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza
Secretario de la Contraloría General
Mtro. José Félix Gómez Anduro
Rector de Universidad Tecnológica de Etchojoa
Presente

Antecedentes:

ÓRGANO DESCENTRALIZADO AUDITADO:
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA

Constitución:

La universidad Tecnológica de Etchojoa (UTE), es un Organismo Público descentralizado de la Administración pública del Gobierno del Estado de Sonora. Constituida por decreto del Poder Ejecutivo y publicado en el boletín oficial el día 14 de diciembre de 2010. Tiene como objeto:

- a) Impartir educación superior del tipo tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores público, privado y social del Estado y del País
- b) Ofrecer programas de continuidad de estudios para los egresados del nivel técnico superior universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de Licenciatura y posgrado, con base en los requisitos y el modelo académico aprobado.
- c) Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y mayor eficacia en la producción de bienes y servicios, y la elevación de calidad de vida en la comunidad
- d) Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la Región, con un sentido de innovación e incorporación a los avances científicos y tecnológicos Nacional e Internacional
- e) Fomentar vínculos con otros sectores a través de acciones de concertación para buscar la formación de alumnos competitivos, sustentada en una educación de calidad, con las habilidades, destrezas, conocimientos y técnicas que demanda el mercado laboral regional

Desarrollo de la revisión:

La Dirección de Administración y finanzas, es la responsable de preparar la información financiera en forma mensual incluyendo la información relacionada con las partidas presupuestales.

Nuestro trabajo, tiene como objetivo realizar una auditoría sobre los estados financieros de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, que nos permita emitir una opinión sobre la razonabilidad de los mismos, de conformidad con las Reglas y Prácticas Contables aplicables a Entidades Gubernamentales.

Nuestra revisión es realizada cumpliendo con las Normas Generales de Auditoría Pública y, en consecuencia, incluye procedimientos para el estudio y evaluación del control interno a fin de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de nuestras pruebas de auditoría que son aplicadas en las circunstancias.

Los objetivos específicos de nuestra revisión se enfocaron sobre la razonabilidad de que:

- La información que presentan en el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades, es íntegra.
- La información que presentan en el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades se obtienen de los registros de contabilidad en general, y que ésta se afectó en forma oportuna, aplicando adicionalmente los procedimientos establecidos para tal efecto.
- La información contenida en los registros de contabilidad, es veraz y corresponde a transacciones efectivamente realizadas.

Período:

El presente informe comprende los resultados obtenidos en base a la evaluación del control interno del ejercicio fiscal de 2023.

Alcance:

Se llevó a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas, las cuales en esencia son las mismas que las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Descentralizado y, en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

1.- Resultado del Estudio del Control Interno

Nuestra revisión preliminar solo comprende el estudio y evaluación del control interno

Organización general

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

- La Entidad como órganos superiores cuenta con el Consejo Directivo
- Reglamento Interior
- La Entidad cuenta con los siguientes manuales:
 - Manual de Organización
 - Manual de procedimientos:
 - Administración y Finanzas
 - División académica
 - Planeación y evaluación
 - Servicios escolares
 - Vinculación
 - Rectoría
- Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
- La plantilla de personal se encuentra autorizada.
- Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaría de Hacienda.
- Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades ante la Secretaría de Hacienda.
- Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Federal.
- La entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es UTH101214H82
- Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Rector; y por la Junta Directiva. Otras se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto y son autorizadas por el Rector, la Junta Directiva y posteriormente por la Subsecretaría
- Los Estados Financieros son firmados por El Director de Administración y Finanzas y por el Rector.

Sistemas de información y registro:

La Entidad maneja sus registros a través de un sistema integral contable, el cual se maneja por módulos emitiendo los estados financieros contables y los reportes presupuestales.

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables.
- Las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.
- Los ingresos se registran al recibirse en efectivo. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.
- Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de cómputo.
- Se tiene un control de acceso a los equipos de cómputo.
- Respecto al catálogo de cuentas: los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles.
- Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.

De acuerdo con la información proporcionada en los cuestionarios, se cuenta con un sistema de control, interno razonable para la operación de UTE

Auto evaluación del Control Interno

En la UTE, se llevó a cabo una autoevaluación del Control interno, con fecha 15 de noviembre de 2023, a través del sistema de evaluación de control interno (SECI), con la participación de 15 servidores públicos de los niveles estratégico, directivo y operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del marco integrado de control interno para la Administración Pública Estatal y las mejores prácticas en la materia.

Naturaleza y alcance de la evaluación

En la autoevaluación del control interno, se consideraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2023, basado en los siguientes componentes;

Ambiente de control
Administración de riesgos
Actividades de control
Información y comunicación
Supervisión

Resultados de la autoevaluación del Control Interno

Calificación Global del Control Interno

Componente	Grado de cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	73.01%	Aceptable
Administración de riesgos	69.41%	Regular
Actividades de control	64.18%	Regular
Información y comunicación	70.70%	Aceptable
Supervisión	66.97%	Regular
Total	68.85%	Regular

La calificación global de Universidad Tecnológica de Etchojoa, se valoró en 68.85%, calificado como Regular, apenas por arriba del nivel mínimo aceptable que es 60%, por lo cual la conclusión es que es susceptible de mejoras

De acuerdo con la información proporcionada en los cuestionarios de control interno y en la autoevaluación, se cuenta con un sistema de control, interno razonable para la operación de UTE, con posibilidades de mejora, que se considerarán en la aplicación de nuestras pruebas sustantivas.

Metas y Objetivos:

Para el ejercicio 2023, la Entidad programo 18 metas dentro del programa operativo anual, de los cuales de acuerdo con su evaluación 17 alcanzaron un avance físico del 100% o por arriba del mismo, 1 meta presentó un avance del 99%

ESTADOS FINANCIEROS:

Universidad Tecnológica de Etchojoa
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>	Concepto	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,073,340.00	16,016,347.00	Cuentas por Pagar a CP	14,696,767.00	14,360,621.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	329,575.00	328,701.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	129,695.00	377,171.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-			
	53,485.00	53,485.00			
Total de Activos Circulantes	15,349,430.00	16,291,563.00	Total de Pasivos Circulantes	14,826,462.00	14,737,792.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	88,724,533.00	78,892,280.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles	29,639,827.00	20,404,567.00			
Activos Intangibles	430,416.00	430,416.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 36,119,962.00	- 31,271,888.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Total de Activos No Circulantes	82,674,814.00	68,455,375.00	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Total de Activos	98,024,244.00	84,746,938.00	Total de Pasivo	14,826,462.00	14,737,792.00
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	109,463,714.00	90,403,776.00
			Aportaciones	4,411,977.00	4,411,977.00
			Donaciones de Capital	105,051,737.00	85,991,799.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	26,265,932.00	20,394,630.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	5,091,467.00	1,984,950.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	11,227,016.00	9,242,066.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	9,947,449.00	9,167,614.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	83,197,782.00	70,009,146.00
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	98,024,244.00	84,746,938.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Universidad Tecnológica de Etchojoa
Estado de Actividades
Del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Aprovechamientos	3,278,428	2,295,578
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	41,707	38,829
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,236,721	2,256,749
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	23,208,277	22,693,241
Otros Ingresos y Beneficios	-	789
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	789
Total de Ingresos y Otros Beneficios	26,486,705	24,989,608
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	26,572,338	24,059,942
Materiales y Suministros	21,707,900	19,659,528
Servicios Generales	757,395	830,069
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,107,043	3,570,345
Subsidios y Subvenciones	214,100	114,837
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	214,100	114,837
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,791,734	2,799,779
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,578,172	26,974,558
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	5,091,467	1,984,950

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Para la auditoría, se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas:

Rubro	Activo	%	Pasivo Capital	y %
Efectivo e inversiones temporales	\$15,073	15		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	330	0		
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(53)	0		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	88,725	91		
Bienes muebles	29,639	30		
Activo intangible	430	0		
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(36,120)	(36)		
Otros activos		0		
Proveedores por pagar a corto plazo			\$ 354	0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo			909	1
Otras cuentas por pagar a corto plazo			13,433	14
Fondos en admon. A corto plazo			130	0
Patrimonio			109,464	111
Resultado del ejercicio			(5,092)	(5)
Resultado de ejercicios anteriores			(11,227)	(11)
Rectificación a resultados de ej. Ant.			(9,947)	(10)
Totales	\$ 98,024	100	\$ 98,024	100

		%
Ingresos		
Asignaciones subsidios, subvenciones	\$ 23,209	87
Ingresos de Gestión	3,278	13
Total Ingresos	26,487	100
Egresos		
Servicios personales	21,708	69
Materiales y suministros	757	2
Servicios generales	4,107	13
Ayudas sociales	214	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Otros gastos	4,792	16
Total Egresos	31,578	100
Ahorro (desahorro) del ejercicio	\$ (5,091)	

Resultados por cada una de las cuentas:

Nombre de la cuenta:	Saldo al 31 de diciembre de 2023
-----------------------------	---

Derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$ 329,575.
---	--------------------

Observación:

1.- Saldos a favor de ISR

1.- En la cuenta 1129-00001, Retención de ISR, se incluyen saldos por recuperar por \$275,071, que se originaron por retenciones de bancos por inversiones, Del importe mencionado, la cantidad de \$105,344, se originó del ejercicio 2018 y anteriores por lo que, dicho importe ya no es recuperable debido a que los importes a favor originados de 5 años y anteriores pierden la posibilidad de recuperación. Por otra parte, la Entidad solicitó en devolución al SAT algunos de los saldos, mismos que solo fue posible su recuperación parcial, debido al detalle de información en estados de cuenta requerido por el SAT

Normatividad violada:

Art. 22, 23 y 146 del Código Fiscal de la Federación

Medida de solventación:

Agotar las instancias ante el SAT, para obtener la devolución de los saldos que aún tienen posibilidad de recuperación y que corresponden a retenciones de 2019 a 2021

Presentar la documentación de las gestiones realizadas para obtener su recuperación y en los casos de rechazo por parte del SAT derivadas de situaciones que la entidad ya no esté en posibilidad de solventar, solicitar autorización al Consejo Directivo para la cancelación de saldos.

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	\$ 36,119,962
---	----------------------

Observación:

2.- Depreciación del ejercicio

De la revisión a la depreciación del ejercicio observamos algunas diferencias por errores en el número de meses que se están considerando en el ejercicio para su cálculo. De acuerdo con la Entidad, se registró una depreciación de \$817,337, mientras que de acuerdo a nuestros cálculos debiera ser de \$1,092,661, resultando una diferencia de \$275,324. En anexo I, se detallan las partidas de activos fijos que tienen diferencias.

Normatividad violada:

Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011, última reforma publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2017

Medida de solventación:

Efectuar las correcciones correspondientes al cálculo con cargo a Rectificación de resultados de ejercicios anteriores.

Presentar la evidencia documental de la corrección y obtener aprobación del Consejo Directivo del ajuste contra resultados de ejercicios anteriores.

Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 13,432,822
--	----------------------

Observación:

3.- Pasivo de largo plazo

Dentro de las Otras cuentas por pagar a largo plazo, se incluye un importe de \$12,981,720, cuyo concepto dice Servicio Médico. Esta cuenta ya tiene varios ejercicios sin movimiento y su origen está en provisiones que se llevaron a cabo por varios años a partir de 2011 y hasta 2019, para cubrir en caso de presentarse alguna contingencia, el servicio médico del personal de la Entidad que a esas fechas no había sido posible incorporarlo a alguna institución como Isssteson o IMSS. Fue hasta 2020 que el personal fue incorporado a la seguridad social y dejó de efectuarse esta provisión. Este importe que fue reconocido como pasivo, al mismo tiempo se fue registrando y reservando en efectivo las cantidades correspondientes, por lo que actualmente el pasivo se encuentra correspondido con una cuenta de bancos. A la fecha no existe ningún pronunciamiento de parte de las autoridades correspondientes sobre el destino de los recursos, ya que, si bien el personal ya cuenta con seguridad social, aún no están a salvo sus derechos por antigüedad correspondientes.

Normatividad violada:

Ley general de contabilidad gubernamental, registro y reconocimiento de pasivos

Medida de Solventación:

Continuar con los trámites ante el Órgano de Gobierno para la presentación y aprobación de reglas para el uso y aplicación de los recursos que permitan prevenir contingencias futuras que amparen los derechos de antigüedad de los empleados que participaron en las provisiones.

Observación:

4.- Pasivo por aguinaldo

La prestación obligatoria de aguinaldo, debe ser cubierta en dos partes, la primera consiste en el pago de 30 días de sueldo total mensual en el mes de noviembre y la segunda en el pago de 10 días de sueldo en el mes de Enero. De nuestra revisión de los pasivos por servicios personales, no observamos que exista algún pasivo por concepto de aguinaldos por pagar, por lo que indagando se encontró que el total del aguinaldo fue pagado totalmente antes del 31 de diciembre de 2023

Normatividad violada:

Normas de operación del tabulador de sueldos mensual por puestos, incluyendo el sistema de estímulos y compensaciones en su punto 3 b.

Medida de solventación:

Instruir a su departamento de nóminas sobre la aplicación de las reglas del pago de aguinaldo para cumplir con las normas de operación.

Gastos de funcionamiento	\$ 26,572,338
---------------------------------	----------------------

Observación:

5.- CONTRATOS POR SERVICIOS

En el mes de marzo de 2023, se celebró contrato UTE-SER-23-11, con el Lic. Elias Vega Rascón, por concepto de asesoría legal contra el pago de una iguala mensual de \$23,000 mas IVA y el período indica del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

Posteriormente existe otro contrato UTE-SER-23-19, con las mismas características de servicio pero con modificación en la iguala mensual a \$35,000 mas IVA y vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, sin que exista cancelación del contrato previamente firmado ya que aún seguía vigente. Aclarando que a partir de julio se reconoce la nueva cantidad, sin duplicarse el gasto.

Por otra parte, la factura del primer contrato fue por \$20,368, (ver factura 754 del 19 de diciembre de 2023) siendo que el contrato indica \$20,000 y la factura del segundo contrato son por \$35,644.54, (ver factura 762 del 19 de diciembre de 2023), siendo que el contrato es por \$35,000.00. Ambas facturas adicionadas del IVA correspondiente

Normatividad violada:

Art. 92 y 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solventación:

Justificar las diferencias entre los importes de los contratos y las facturas liquidadas, y manifestar las razones por las que se realizó otro contrato, en lugar de una modificación al mismo. Así mismo, es necesario ejercer una mayor supervisión en la elaboración de los contratos

Observación;

6.- Contrato por mantenimiento

En el mes de marzo de 2023, se celebró el Contrato UTE-SER-23-10, con Jesús Ernesto Pillado Magallanes por el servicio de mantenimiento de equipos de fotocopiado con vigencia del 10 de marzo al 31 de diciembre de 2023. En este contrato se establece en la cláusula tercera, que el importe será de \$12,760 IVA incluido, de acuerdo al detalle mostrado en la misma cláusula. Sin embargo, en el detalle que se menciona en la misma cláusula, se indica que el importe a cubrir será de \$20,000.00 mas IVA, para hacer un total de \$23,200.00, y que ampara el servicio a tres equipos uno por \$6,000 y 2 por \$7,000 cada uno. Como se observa, existe inconsistencia en las cifras mostradas en el propio contrato, aclarando que el importe pagado fue de \$20,000 mas IVA, en el mes de junio de 2023, según folio fiscal con terminación 826246E9F8DE de fecha 25 de mayo de 2023.

Normatividad violada:

Art. 92 y 93 del del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de solventación:

Justificar las diferencias que existen en la cláusula tercera del contrato, respecto a los importes a pagar, aclarando e identificando si corresponde a dos o a tres equipos el servicio de mantenimiento contratado.

Observación :

7.- Pagos sin retención

a).- La Entidad ha celebrado diversos contratos por prestación de servicios a los cuales, observando en los casos que abajo se enumeran que las facturas recibidas no incluyen la retención del 10% por pagos relacionados con servicios profesionales o del 1.25% en el caso de resico

Iván Ulises Hernández Covarrubias Contrato UTE-SER-23-09 de fecha 10 de marzo de 2023 por \$102,000 mas Iva con total de \$118,320. Pagado de acuerdo a folio fiscal terminación C5C3AE824AD5 de fecha 16 de marzo de 2023. Importe no retenido 10% el valor de la factura que sería de \$10,200.00

Ivan Ulises Hernández Covarrubias Contrato UTE-SER-23-12 de fecha 10 de marzo de 2023 Por \$61,500 mas iva con un total de \$71,340. Pagado de acuerdo a folio fiscal terminación FF153F17797F de fecha 22 de junio de 2023. Importe no retenido 10% el valor de la factura que sería de \$6,150.00

Jesús Miguel López Villegas Contrato UTE-SER-23-08, de fecha 22 de diciembre de 2022 por \$8,000.00 mas iva con total de \$9,280 de manera mensual a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Ver folio fiscal con terminación a18a24b40947 de fecha 15 de febrero de 2023. Ver folio fiscal con terminación 2c1339b9bc57 de fecha 21 de marzo de 2023. Importe no retenido 1.25% valor de la factura, por ser Resico, que sería de \$100.00 con un total en el año de \$1,200.00

b).- Por otra parte, el contrato UTE-SER-23-12 Celebrado con Ivan Ulises Hernández Covarrubias con fecha 10 de marzo de 2023, ampara un importe de \$61,000 mas iva con un total de \$71,340, sin embargo, la factura pagada que ampara ese contrato es por un importe de \$51,000 mas IVA para hacer un total de \$59,160, según folio fiscal terminación FF153F17797F de fecha 22 de junio de 2023,

Normatividad Violada

Art. 106 Párrafo quinto de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

Art. 92 y 93 del del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Medida de Solventación:

Preparar papel de trabajo con la totalidad de los pagos efectuados a personas físicas durante el ejercicio, determinando el importe a retener de acuerdo al régimen fiscal y comparar con los importes retenidos, para que se esté en posibilidad de cuantificar la totalidad de las diferencias y presentar las declaraciones complementarias por el pago de los impuestos que no fueron retenidos, ya que la Entidad es responsable solidario de los mismos.

Justificar la discrepancia entre el contrato UTE-SER-23-12 y el importe de la factura pagada relacionada con ese contrato. o mostrar si existe alguna modificación al contrato existente que ampare la discrepancia entre factura y contrato.

Observación:

8.- Presupuesto Comprometido

La Entidad celebra diversos contratos para el desarrollo de su actividad, y esos contratos en la mayoría de los casos corresponderá a mas de un pago durante la vigencia del mismo. De acuerdo a nuestra revisión, observamos que no se está cumpliendo con las reglas del registro inicial del contrato, ya que, al momento de la firma y aceptación de las condiciones del mismo, debiera dar origen a un asiento contable de acuerdo al momento contable de

los egresos que se refiere al presupuesto comprometido por el importe total del contrato. La entidad va comprometiendo el recurso en la medida que va recibiendo la contraprestación que establece el recurso y al mismo tiempo lo esta devengando.

Normatividad violada

Art. 33 y 38 de la Ley General e Contabilidad Gubernamental

Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2009 Última reforma publicada DOF 02-01-2013.

Medida de solventación:

Comprometer de acuerdo a las condiciones del contrato, los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones, en base al momento contable de los egresos.

Observación

9.- Notas a los Estados Financieros

En la redacción a las Notas a los Estados Financieros, se está incluyendo prácticamente como parte de las notas, las instrucciones que se emiten en la Ley General de Contabilidad Gubernamental siendo que estas solo son una guía para que se redacte en función de las circunstancias que le apliquen al Ente. Ejemplo la nota 4 5 y 6 bases de preparación de los Estados Financieros, políticas de contabilidad significativas, Posición en moneda extranjera no se están revelando cuales son las políticas contables que aplica la Entidad. También se incluye un apartado que dice "Recomendaciones para la elaboración de los informes trimestrales 2023 de las Entidades Paraestatales", que también son instrucciones.

Normatividad violada

Art. 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental. Notas a los Estados Financieros II i)

Medida de solventación:

Preparar adecuadamente la redacción de las Notas a los Estados Financieros, en función de lo que sea aplicable a la Entidad, y apegarse a la Guía para la elaboración de las Notas, emitida por la Conac

ANEXO 1

Universidad Tecnológica de Etchojoa

ACTIVO	MOI	TASA DEP	DEP CNL	DEP UTE	DIFERENCIA
*1 Sistema de Gestion de Control	6,832,600	5.00%	227,753	142,471	85,283
1 Sistema de Gestión de Control	35,071	5.00%	1,169	585	585
*1 Sistema med. geneacion y monitoreo consumos	726,088	5.00%	24,203	12,101	12,101
*400 paneles sol mono 450w mca LONGI mod Ir4-72hph	2,658,720	5.00%	88,624	44,312	44,312
*400 Sist montaje mca EVEREST mod CROSS RIEL TILT U	2,500,960	5.00%	83,365	41,683	41,683
*5 Invasores Centrales Mca INGTEAM mod INGECON SUN	780,100	5.00%	26,003	13,002	13,002
*1 Sistema montaje mca INGETAM mod INGECOM SUN SOTO	56,028	5.00%	1,868	934	934
Bateria 15 k	75,632	5.00%	2,521	1,261	1,261
*1 Escritorio Secretarial bala de 1.60 x .60 mts.	3,480	10.00%	232	290	- 58
Archivero 4 Gavetas Almendra	3,999	10.00%	267	333	- 67
*5 Archiveros metalicos de 4 gavetas	17,081	10.00%	1,423	1,566	- 142
*1 Archivero metalico de 4 Gavetas Modular	3,596	10.00%	360	689	- 330
*1 Escritorio Modular de 1.20 Mts.	2,552	10.00%	255	489	- 234
*1 Archivero 4 cajon oficio negro	3,999	10.00%	400	766	- 367
*25 Pzas. Estanteria para biblioteca	95,123	10.00%	9,512	18,232	- 8,720
18 Mesa de aula	69,345	10.00%	6,935	13,291	- 6,357
1 Mesa de aula	3,853	10.00%	385	738	- 353
Varios Equipo academia de paramedico	1,828,997	10.00%	182,900	182,168	731
1 Parrillas de calentamiento con la agitacion Marca Velab Modelo MS7-H	57,344	10.00%	4,301	3,930	371
Equipo para laboratorio area de enfermeria y paramedico	2,673,920	10.00%	200,544	22,283	178,261
1 Horno a gas tipo industrial	83,901	10.00%	3,496	8,390	- 4,894
1 Licuadora insustrial 10 litros	24,766	10.00%	1,032	2,477	- 1,445
1 Mesa de Exploracion	96,667	10.00%	7,250	9,667	- 2,417
1 Cama de hospital electrica	7,153	10.00%	537	715	- 179
1 Maniqui de entrenamiento p/exploracion	167,840	10.00%	12,588	16,784	- 4,196
1 Vitrina p/material de curacion	19,302	10.00%	1,448	1,930	- 483
1 Vitrina para farmacos	4,917	10.00%	369	492	- 123
1 Mesa para riñon pasteur	5,335	10.00%	400	534	- 133
1 Mesa para instrumental quirurgico	13,317	10.00%	999	1,332	- 333
1 Incubadora	298,410	10.00%	22,381	29,841	- 7,460
1 Bomba de infusion	33,332	10.00%	2,500	3,333	- 833
1 Monitor de signos vitales	62,833	10.00%	4,713	6,283	- 1,571
2 Inversor growatt caror SPF6000T DVM	168,928	10.00%	12,670	16,893	- 4,223
10 Bateria solar growatt axe 5.0l-cl	812,365	10.00%	60,927	81,236	- 20,309
1 Transformador capacidad 20KVA de 220-380V, Bifasico Tipo Seco, T	41,760	10.00%	3,132	4,176	- 1,044
1 Follow Energy - Implementacion	721,173	10.00%	54,088	72,117	- 18,029
1 Impresora multifuncional EPSON	5,626	33.00%	312	1,093	- 781
1 Retro excavadora p/tractorKIOTI 261	126,000	10.00%	5,250	6,300	- 1,050
1 Lancer tiller rotativo en V MP -80	114,000	10.00%	4,750	5,700	- 950
1 Cargador frontal para tractor KIOTO 26 10C	123,400	10.00%	5,142	6,170	- 1,028
Motor HP 2 hilos arranque int.c/bomba 1 1/4	6,600	10.00%	275	440	- 165
Maquina soldadora MI 250 L-CD 302-225	10,882	10.00%	816	907	- 91
Cisterna Plast. s/equipo 5000 Lt. Rotoplas	7,680	10.00%	576	640	- 64
Extintores	8,932	10.00%	-	614	- 614
Escalera 32 peldaños extension 9.75	4,600	10.00%	345	383	- 38
1 Inyector de Fertilizantes MULTILENNOX	114,169	10.00%	4,757	7,611	- 2,854
1 Tanque vertical Rotoplas 5000 L estándar	20,040	10.00%	835	1,336	- 501
1 Filtro grava SM20024162CSA-24VWV-2 AUTO	199,195	10.00%	8,300	13,280	- 4,980
*4 Equipos de recepcion en línea	10,000	10.00%	333	500	- 167
Paq. Panas. 1 central tel. 3 líneas 8 ext. y 1 tel	11,000	10.00%	367	550	- 183
2 Remolques tipo cama baja 4x8 8502 kgs	108,667	20.00%	9,056	14,489	- 5,433

\$1,092,661 \$817,337 \$275,324

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
(UTE)
INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LOS
CONTRATOS CELEBRADOS POR LA ENTIDAD**

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 150, realizamos una revisión de los contratos celebrados por la entidad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, observando que la Entidad cumplió con dichas disposiciones, con las excepciones siguientes:

1.- En el mes de marzo de 2023, se celebró contrato UTE-SER-23-11, con el Lic. Elias Vega Rascón, por concepto de asesoría legal contra el pago de una iguala mensual de \$23,000 mas IVA y el período indica del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2023.

Posteriormente existe otro contrato UTE-SER-23-19, con las mismas características de servicio pero con modificación en la iguala mensual a \$35,000 mas IVA y vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2023, sin que exista cancelación del contrato previamente firmado ya que aún seguía vigente. Aclarando que a partir de julio se reconoce la nueva cantidad, sin duplicarse el gasto.

Por otra parte, la factura del primer contrato fue por \$20,368, (ver factura 754 del 19 de diciembre de 2023) siendo que el contrato indica \$20,000 y la factura del segundo contrato son por \$35,644.54, (ver factura 762 del 19 de diciembre de 2023), siendo que el contrato es por \$35,000.00. Ambas facturas adicionadas el IVA correspondiente

2.- En el mes de marzo de 2023, se celebró el Contrato UTE-SER-23-10, con Jesús Ernesto Pillado Magallanes por el servicio de mantenimiento de equipos. En este contrato se establece en la cláusula tercera, que el importe será de \$12,760 IVA incluido, de acuerdo al detalle mostrado en la misma cláusula. Sin embargo, en el detalle se indica que el importe a cubrir será de \$20,000.00 mas IVA, por lo que existe inconsistencia en el propio contrato. El importe pagado fue de \$20,000 mas IVA.

CNL CONSULTORES, S.C.


C.P.C Alma Gloria Contreras Amaya
Socio Director
Cédula Profesional Federal 633044

18 de Junio de 2024

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
(UTE)
INFORME DE ERRORES E IRREGULARIDADES**

Con fecha 17 de junio de 2024, emitimos nuestro dictamen, sin salvedad, relativo al examen de los estados financieros, de Universidad Tecnológica de Etchojoa, al 31 de diciembre de 2023. Como parte de la auditoría de estados financieros se aplicó lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240.

Como parte de nuestros exámenes aplicamos, los siguientes procedimientos:

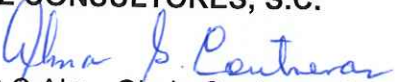
1. Estudio y evaluación del control interno.
2. Evaluación y determinación de factores de riesgo potenciales sobre la existencia de errores e irregularidades significativos en los estados financieros y presupuestales.
3. Diseño y aplicación de pruebas de control tendientes a verificar el cumplimiento adecuado de los controles establecidos y determinar si estos son efectivos, de tal forma que permitan detectar, prevenir y corregir errores en los estados financieros y presupuestales.
4. Aplicación de las pruebas sustantivas que se consideraron necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Nuestro examen está sujeto al riesgo inherente de que no se descubran algunas distorsiones en la información financiera, provenientes de algún error o alguna irregularidad, en virtud de que la auditoría consiste en el examen con base en las pruebas selectivas.

Durante nuestra revisión no encontramos alguna irregularidad que sea necesario informar.

Este informe por sí solo no constituye una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, el presente documento se emite con el propósito de cumplir con uno de los requerimientos de información solicitados por la administración de la Entidad.

CNL CONSULTORES, S.C.


C.P.C Alma Gloria Contreras Amaya
Socio Director
Cédula Profesional Federal 633044

18 de Junio de 2024

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ETCHOJOA
(UTE)**

**INFORME SOBRE CANCELACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS
POR PAGAR**

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, no tuvimos conocimiento ni observamos que hayan sido canceladas cuentas por cobrar y por pagar por ningún concepto.

CNL CONSULTORES, S.C.



C.P.C Alma Gloria Contreras Amaya
Socio Director
Cédula Profesional Federal 633044

18 de Junio de 2024